



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE OFICINA DEFENSA LABORAL LA SERENA, REGION DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 36, del 23 de marzo de 2024, de la Contraría General de la República; Resolución N° 422 del 07 de marzo de 2025 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N° 422 del 07 de marzo de 2025 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena, Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de abril de 2025 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 137 postulaciones, 4 aprueban satisfactoriamente las 5 etapas del proceso y 2 candidatos/as fueron recomendados/as al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena, Región de Coquimbo, a don **Rodrigo Navarro Arqueros**, a contar del día 01 de mayo del 2025, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLIQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 29-04-2025 15:58 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

1. Direcciones Regionales
2. Subdirecciones
3. Unidades de la Corporación
4. Comunicaciones
5. Archivo

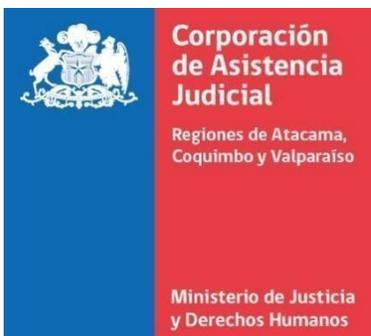
NAIC(S) EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ES2LZ-847>



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE OFICINA DEFENSA LABORAL LA SERENA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 001/2025	1

ABRIL 2025



1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, regido por bases códigos **CP 001/2025**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Entrevista de Apreciación Global Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todas las personas postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos **CP 001/2025**, para el cargo Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena en la Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha **20 de marzo de 2025**.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RICARDO LEONARDO CONTRERAS VERA	26	100 %	20	APROBADO/A
PAOLA ANGÉLICA FIGUEROA VALDÉS	25	96%	20	APROBADO/A
PATRICIA ALEJANDRA JARA ROJAS	25	96%	20	APROBADO/A
ÁLVARO MARTÍN BAEZ ESPEJO	24	92%	20	APROBADO/A
CARLOS EDUARDO BARRETTO SEPÚLVEDA	24	92%	20	APROBADO/A
CRISTAVEL GRACIELA FIGUEROA ARAVENA	24	92%	20	APROBADO/A
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ	24	92%	20	APROBADO/A
MARÍA FRANCISCA WIEGAND MERA	23	89%	15	APROBADO/A
PATRICIA ALEJANDRA VILLEGAS DÍAZ	23	89%	15	APROBADO/A
RODRIGO ANDRÉS AVELLO AVELLO	23	89%	15	APROBADO/A
PATRICIA ALEJANDRA ALFARO ULLOA	22	85 %	15	APROBADO/A
ANDREA BELÉN RODRÍGUEZ SUAZO	22	85 %	15	APROBADO/A
ANDRÉS REINALDO ÓRDENES DELGADO	22	85 %	15	APROBADO/A
FRANCISCA VICTORIA QUIROGA CAMPOS	22	85 %	15	APROBADO/A
JUAN FRANCISCO ARELLANO SANDOVAL	22	85 %	15	APROBADO/A
JAVIER ANTONIO VILLALOBOS DURÁN	22	85 %	15	APROBADO/A
MARCELO ESTEBAN RÍOS LOBOS	22	85 %	15	APROBADO/A
MOIRA PAZ MELLA DONOSO	22	85 %	15	APROBADO/A
PAOLA BEATRIZ DEL CARMEN VIDAL VERGARA	22	85 %	15	APROBADO/A



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	22	85 %	15	APROBADO/A
RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	22	85 %	15	APROBADO/A
SANDRA CAROLA DÍAZ MARTÍNEZ	21	81 %	15	APROBADO/A
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	21	81 %	15	APROBADO/A
ELÍAS PATRICIO ALCAYAGA ZUMARÁN	21	81 %	15	APROBADO/A
GERARDO HERNÁN VALENZUELA CARVAJAL	21	81 %	15	APROBADO/A
GABRIEL ALFONSO GALLARDO VERDUGO	21	81 %	15	APROBADO/A
ROSA GIOVANNA LAKOVIC GÓMEZ	21	81 %	15	APROBADO/A
IDANA ANDRINA SALAZAR ROJAS	21	81 %	15	APROBADO/A
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	21	81 %	15	APROBADO/A
CARLOS ROBERTO SOLÍS CERDA	21	81 %	15	APROBADO/A
NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ	20	77 %	10	APROBADO/A
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	20	77 %	10	APROBADO/A
VALERIA ALEJANDRA ARAYA VEGA	20	77 %	10	APROBADO/A
BERNABÉ FELIPE VEGA QUISPE	20	77 %	10	APROBADO/A
CLAUDIA CATALINA SOTO CANDIA	20	77 %	10	APROBADO/A
ELENA CONSUELO JARAMILLO ESCOBAR	20	77 %	10	APROBADO/A
MARCELA PAZ SEPÚLVEDA SANHUEZA	20	77 %	10	APROBADO/A
MATÍAS FELIPE JIL HERRERA	20	77 %	10	APROBADO/A
NICOLE SOLANGE HUERTA VILLALOBOS	20	77 %	10	APROBADO/A
ALEX MARCELO LANDSBERGER VARELA	19	73 %	10	APROBADO/A
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	19	73 %	10	APROBADO/A
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	19	73 %	10	APROBADO/A
PAMELA ALEJANDRA CASTAÑEDA CRUZ	19	73 %	10	APROBADO/A
PAUL NICOLÁS NÚÑEZ BUGUEÑO	19	73 %	10	APROBADO/A
IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA	19	73 %	10	APROBADO/A
VÍCTOR FELIPE VALDÉS ROMERO	19	73 %	10	APROBADO/A
VALERIA DE LOS ANGELES POZO REYES	19	73 %	10	APROBADO/A
ALEXIS ALEJANDRO ORMAZÁBAL ASTETE	18	69 %	0	REPROBADO/A
ALEJANDRO EULOGIO STEFANINI CASTILLO	18	69 %	0	REPROBADO/A
DANIEL IGNACIO CORVACHO JUÁREZ	18	69 %	0	REPROBADO/A
DANIELA CONSTANZA QUIERO POBLETE	18	69 %	0	REPROBADO/A
JUAN ANTONIO GONZALO PEÑA CONTRERAS	18	69 %	0	REPROBADO/A
NICOLE STACY YAMILET CHOQUE RAMÍREZ	18	69 %	0	REPROBADO/A
ROLANDO JAVIER CISTERNAS ROJAS	18	69 %	0	REPROBADO/A
VANESA ANTONELA GALAZ PÉREZ	18	69 %	0	REPROBADO/A



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
VIVIANA NANCY CHAMBE CASTRO	18	69 %	0	REPROBADO/A
CRISTIAN JOSÉ MONTECINOS ARISMENDI	17	65%	0	REPROBADO/A
VICENTE EDUARDO DÍAZ GODOY	17	65%	0	REPROBADO/A
FELICIA DENICES RODRÍGUEZ MONTECINOS	17	65%	0	REPROBADO/A
JAIME ANDRÉS CORTÉS FIGUEROA	17	65%	0	REPROBADO/A
PABLO ANDRE AGUIRRE GALLARDO	17	65%	0	REPROBADO/A
FRANCISCA ALONDRA BLANCA ULLOA	16	62%	0	REPROBADO/A
GUSTAVO ADOLFO ADAM LLANCAFIL	16	62%	0	REPROBADO/A
JAVIERA FERNANDA ARQUEROS FUENTES	16	62%	0	REPROBADO/A
JUAN PABLO ANDRÉS PEZO OLIVARES	16	62%	0	REPROBADO/A
MATÍAS IGNACIO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	16	62%	0	REPROBADO/A
NAYARE ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ	16	62%	0	REPROBADO/A
PAOLA ANDREA GUERRERO RODRÍGUEZ	16	62%	0	REPROBADO/A
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	15	58%	0	REPROBADO/A
GUILLERMO IGNACIO DONOSO PÉREZ	15	58%	0	REPROBADO/A
RAÚL ERNESTO ROMÁN BARRIENTOS	15	58%	0	REPROBADO/A
DAISE CONSTANZA TRIGO TAPIA	14	54%	0	REPROBADO/A
JUAN PABLO NAVARRO NAVARRO	14	54%	0	REPROBADO/A
NICOLE JACQUELINE ROJAS MOLINA	14	54%	0	REPROBADO/A
PAOLA FERNANDA GONZALEZ ESCORCIA	12	46%	0	REPROBADO/A
CAROLINA DE LOS ANGELES ROJAS TALLMAN	11	42%	0	REPROBADO/A
KATHY ANDREA PAREJA CORTEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
GONZALO ELERXI ZABALA OLIVOS	0	0%	0	REPROBADO/A*
ABRAHAM ALFREDO ROJAS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO/A*
ALEJANDRO JAVIER ECHEVERRÍA JEREZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
ALFREDO IGNACIO ROBLES GALLEGUILLOS	0	0%	0	REPROBADO/A*
ÁLVARO SEBASTIÁN PACHECO GUTIÉRREZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
ÁLVARO ANTONIO MONTECINOS SAN MARTÍN	0	0%	0	REPROBADO/A*
GERMÁN GUSTAVO BERMÚDEZ SALDAÑO	0	0%	0	REPROBADO/A*
BIANCA ORNELLA ARPE VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
CAMILA GABRIELA ÁLVAREZ ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO/A*
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0%	0	REPROBADO/A*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CARLA ESTEFANY OPAZO HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
CAROLINA CRISTINA DÍAZ MORALES	0	0%	0	REPROBADO/A*
CINTHYA FABIOLA DEL CARMEN MUÑOZ MEJÍAS	0	0%	0	REPROBADO/A*
CLAUDIO ALBERTO MORALES BÓRQUEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
CONSTANZA ISOLDA CATRIL SALGADO	0	0%	0	REPROBADO/A*
DANIEL EDUARDO PARADA PARRA	0	0%	0	REPROBADO/A*
ESTEBAN JOSÉ MONTIGLIO ÓRDENES	0	0%	0	REPROBADO/A*
ROBERTO ANDRÉS ESPINAL MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
FELIPE BERNER ZÚÑIGA	0	0%	0	REPROBADO/A*
JOSÉ MIGUEL FRAILE JARA	0	0%	0	REPROBADO/A*
FRANCISCO JOSÉ RAÚL ROBLEDO NEIRA	0	0%	0	REPROBADO/A*
GLORIA DEL CARMEN VILLARROEL VILLASECA	0	0%	0	REPROBADO/A*
GICEL NATALIA BUSTAMANTE HUERTA	0	0%	0	REPROBADO/A*
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
GONZALO NICOLÁS AGUIRRE CÓRDOVA	0	0%	0	REPROBADO/A*
MARTINA SOFÍA HANKE CARIA	0	0%	0	REPROBADO/A*
IVONNE SOLANGE RYKS FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
JAIME RODRIGO BRAVO COBB	0	0%	0	REPROBADO/A*
JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ CHÁVEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
JONAHATAN CRISTOFER ALVARADO WILDE	0	0%	0	REPROBADO/A*
JUAN PATRICIO PONCE POBLETE	0	0%	0	REPROBADO/A*
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO/A*
LAURA BELÉN VILLARROEL ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO/A*
LÍA VICTORIA FLORES VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
LINETT IBANIA RIVEROS ALFARO	0	0%	0	REPROBADO/A*
MANOLA IGNACIA LOBOS VERGARA	0	0%	0	REPROBADO/A*
MARCIAL ANTONIO SALAS PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
MARIA TERESA BARAJAS VARGAS	0	0%	0	REPROBADO/A*
MARIO IVÁN MEZA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO/A*
MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
MAYERLIN CAROLINA ASTROZA GUAJARDO	0	0%	0	REPROBADO/A*
MAGDALENA NOEMÍ CAMPOS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO/A*
SOLANGE ANDREA MOYA URBINA	0	0%	0	REPROBADO/A*
MAYRA JORDANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
PAZ MACARENA TOLEDO SMITH	0	0%	0	REPROBADO/A*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NATALIA ALEJANDRA PINO VILLABLANCA	0	0%	0	REPROBADO/A*
PAOLA FRANCISCA ABURTO MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO/A*
PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	0	0%	0	REPROBADO/A*
PÍA ROMINA CASTILLO MORA	0	0%	0	REPROBADO/A*
ROCÍO VALERIA TORO BRAVO	0	0%	0	REPROBADO/A*
ROCÍO VENECIA RUTH ACUÑA BENAVIDES	0	0%	0	REPROBADO/A*
SEBASTIÁN ANDRÉS SANTANDER GUZMÁN	0	0%	0	REPROBADO/A*
SERGIO ANTONIO CELIS SCHWERTER	0	0%	0	REPROBADO/A*
SOLANGE ANAÍS SEGURA VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO/A*
TOMÁS ANDRE MARGUIROTT ROSS	0	0%	0	REPROBADO/A*
LAURA ELVIRA TORRES ALBORNOZ	0	0%	0	REPROBADO/A*
VÍCTOR HUGO MIRANDA BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO/A*
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO/A*
WALTER RODRIGO MUÑOZ GODOY	0	0%	0	REPROBADO/A*
WILLIAM EDUARDO ÁVALOS CÉSPEDES	0	0%	0	REPROBADO/A*

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
137	47	90



3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.2.1 de bases código **CP 001/2025**, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre y legible.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2025, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el área y funciones asociadas al cargo (en el ejercicio de la profesión y como jefatura/líder).
- f) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

Para acreditar **experiencia profesional**, el/los certificados serán/n válido/s solo si indica/n claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. **NO** se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, relación de servicio, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En el caso de acreditar experiencia actual, se debe procurar que la fecha de emisión del certificado sea la más reciente y cercana a la fecha de postulación, ya que se considerara el periodo desde el inicio del contrato hasta la fecha de emisión del certificado. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

En relación con los certificados para acreditar **formación profesional**, se debe presentar una copia simple del certificado en el que se debe señalar los siguientes datos: nombre del curso, capacitación, Postítulo y/o Posgrado, según corresponda, horas (pedagógicas y/o cronológicas), fecha de obtención, nombre de la institución que lo emite y sus respectivos timbres. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.** Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PAUL NICOLÁS NÚÑEZ BUGUEÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ALEX MARCELO ANDSBERGER VARELA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PATRICIA ALEJANDRA ALFARO ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
ANDREA BELÉN RODRÍGUEZ SUAZO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
ANDRÉS REINALDO ÓRDENES DELGADO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
VALERIA ALEJANDR AARAYA VEGA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
ÁLVARO MARTÍN BAEZ ESPEJO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
BERNABÉ FELIPE VEGA QUISPE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
CARLOS EDUARDO BARRETTO SEPÚLVEDA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
SANDRA CAROLA DÍAZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CLAUDIA CATALINA SOTO CANDIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
CRISTAVEL GRACIELA FIGUEROA ARAVENA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
ELENA CONSUELO JARAMILLO ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA



NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ELÍAS PATRICIO ALCAYAGA ZUMARÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
FRANCISCA VICTORIA QUIROGA CAMPOS	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
MARÍA FRANCISCA WIEGAND MERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
GERARDO HERNÁN VALENZUELA CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
GABRIEL ALFONSO GALLARDO VERDUGO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
ROSA GIOVANNA LAKOVIC GÓMEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
IDANA ANDRINA SALAZAR ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
JUAN FRANCISCO ARELLANO SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
JAVIER ANTONIO VILLALOBOS DURÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
MARCELA PAZ SEPÚLVEDA SANHUEZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
MARCELO ESTEBAN RÍOS LOBOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
MATÍAS FELIPE JIL HERRERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
NICOLE SOLANGE HUERTA VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
PAMELA ALEJANDRA CASTAÑEDA CRUZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PAOLA ANGÉLICA FIGUEROA VALDÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PATRICIA ALEJANDRA VILLEGAS DÍAZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
MOIRA PAZ MELLA DONOSO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PATRICIA ALEJANDRA JARA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PAOLA BEATRIZ DEL CARMEN VIDAL VERGARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
RICARDO LEONARDO CONTRERAS VERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digitial.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
RODRIGO ANDRÉS AVELLO AVELLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
CARLOS ROBERTO SOLÍS CERDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
VÍCTOR FELIPE VALDÉS ROMERO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
VALERIA DE LOS ANGELES POZO REYES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA

(1) **No adjunta** Certificado original de Título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y/o título que presenta **no está** dentro de las profesiones solicitadas.

(2) No adjunta Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente; Adjunta Cédula Nacional de Identidad solo, por un lado; Adjunta Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no vigente a la fecha de postulación.

(3) **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(4) **No adjunta** Certificado de Especialización en el área y funciones asociadas al empleo; Certificado de Especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**, como se indica en las bases del concurso. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

N° TOTAL CANDIDATOS(AS) ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(AS) APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II
47	5	42



TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en la Etapa N°3: Evaluación Curricular de las bases código **CP 001/2025**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Derecho laboral, derecho procesal y/o litigación, gestión de equipos, negociación y/o resolución alternativa de conflictos, liderazgo comunicación efectiva/asertiva, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas.	Doctorado/Magíster.	8	30	15
		1 o más Diplomados en materias señaladas.	7		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 5 años como abogado/a en litigación laboral.	Posee más de 6 años de experiencia profesional.	8		
		Posee más de 5 y menos de 6 años de experiencia profesional.	7		
		Posee 5 años de experiencia profesional.	5		
	Experiencia profesional de al menos 6 meses como líder/jefatura coordinando equipos de trabajo.	Posee más de 1 año de experiencia.	8		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia.	7		
		Posee 6 meses de experiencia.	5		
	Experiencia profesional deseable en la Corporación de Asistencia Judicial	Posee más de 2 años de experiencia profesional deseable.	6		
		Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional deseable.	4		
		Posee un año de experiencia profesional deseable.	2		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación de los antecedentes presentados por las personas postulantes para la Evaluación Curricular. Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.2.1 de bases código **CP 001/2025** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Derecho laboral, derecho procesal y/o litigación, gestión de equipos, negociación y/o resolución alternativa de conflictos, liderazgo comunicación efectiva/asertiva, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas.
- b) Experiencia profesional de al menos 5 años como abogado/a en litigación laboral.
- c) Experiencia profesional de al menos 6 meses como líder/jefatura coordinando equipos de trabajo.
- d) Experiencia profesional deseable relacionada con el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.



POSTULANTE	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Derecho laboral, derecho procesal y/o litigación, gestión de equipos, negociación y/o resolución alternativa de conflictos, liderazgo comunicación efectiva/asertiva, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas.			Experiencia profesional de al menos 5 años como abogado/a en litigación laboral.			Experiencia profesional de al menos 6 meses como líder/jefatura coordinando equipos de trabajo.			Experiencia profesional deseable en la Corporación de Asistencia Judicial			Total Puntaje	Resultado	
	Nombre completo	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total (5)	Posee más de 6 años de experiencia profesional (8)	Posee más de 5 y menos de 6 años de experiencia profesional (7)	Posee 5 años de experiencia profesional (5)	Posee más de 1 año de experiencia (8)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia (7)	Posee 6 meses de experiencia (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional deseable (6)	Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional deseable (4)			Posee un año de experiencia profesional deseable (2)
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ		7		8			8				6			29	Aprobado
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	8			8				7			6			29	Aprobado
NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ		7		8			8							23	Aprobado
IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA		7		8			8							23	Aprobado
PAUL NICOLÁS NÚÑEZ BUGUEÑO			5				8							13	Reprobado



5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que las siguientes personas postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código **CP 001/2025** aprobadas bajo Resolución Exenta N° 422 de fecha 07/03/2025.

1. EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ
2. RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS
3. NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ
4. IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III
5	4	1

6.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos(as) postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 001-2025 aprobadas bajo Resolución Exenta N°422 para el cargo de Abogado/a Jefe/a para la Oficina de Defensa Laboral La Serena, Región de Coquimbo.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por el Psicólogo Organizacional CAJVAL, el día **miércoles 16 de abril del 2025**

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprueba
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	Recomendable para el cargo	20	Aprueba
NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprueba
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	Recomendable para el cargo	20	Aprueba



7.- ETAPA N°5: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día viernes 25 de abril de 2025, por el Comité de Selección integrado por:

- Marcos López Julio, Director Regional de Coquimbo.
- Ricardo Garrido Álvarez, Jefe de Estudios Oficina de Defensa Laboral.
- Anahí Fernández Cortés, Psicóloga Organizacional Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	30	30	15
		Adecuado	20		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA	Adecuado con Observaciones	15	APROBADO
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	Adecuada	20	APROBADA
NICOLÁS HUMBERTO PÁEZ DÍAZ	Adecuado con Observaciones	15	APROBADO
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	Adecuado	20	APROBADO



8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 001-2025, aprobadas por la Resolución Exenta N° 422 de fecha 07 de marzo de 2025.

Según lo citado en las bases de este concurso **“El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación “Adecuado con Observaciones” en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.”** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Jefe Oficina Defensa Laboral La Serena, Región de Coquimbo:

- ✓ RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS
- ✓ EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ

9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 422 de fecha 07 de marzo de 2025, código de postulación CP 001-2025, a continuación, se dan a conocer el puntaje final de los/as postulantes.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
RODRIGO FERNANDO NAVARRO ARQUEROS	84
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	79



Firmado por:
Nicole Angeline Ibarra Cid
Jefa Subdirección de las Personas
(s)
Fecha: 28-04-2025 10:53 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XB9W3I-296>